

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
09 SET. 2003

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ASTROLLANTAS CIA. LTDA. POR LA DE STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1.- ANTECEDENTES.- La compañía **ASTROLLANTAS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de junio de 1992, aprobada mediante Resolución No. 1001 el 30 de junio de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de julio de 1992.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía **ASTROLLANTAS CIA. LTDA.**, por la de **STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA.** y reforma del estatuto otorgada el 27 de agosto de 2003, ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.-3245 de 03 de septiembre de 2003.

3.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores José Luis Guevara Rodríguez y Rodrigo César Álvarez Tobar, en sus calidades de Gerente General y Presidente, de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Com-

pañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.-3245 de 3 de septiembre de 2003, aprobó el cambio de denominación de la compañía **ASTROLLANTAS CIA. LTDA.**, por la de **STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA.**, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía **ASTROLLANTAS CIA. LTDA.**, por la de **STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 03 de septiembre de 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO